

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO
DE TAXIS & ENLACES TURÍSTICOS S.A. CENTROTAXI, A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Mario Aguilar Ávila, Presidente de la Compañía,

Señor Pedro Aráuz Tello, Gerente de la Compañía,

Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Servicio de Taxis & Enlaces Turísticos S.A. CENTERAD, del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

La Compañía de Servicio de Taxis & Enlaces Turísticos CENTERAD., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 1597 del 27 DE Abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Mayo del 2005; Sus cambios de Denominación, Objeto Social y Otras Reformas, lo obtuvo a través de

Resolución No. 1590 del 17 de abril del 2009, inscritas en el Registro Mercantil el 25 de Mayo del 2009.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2012 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 3 ocasiones; de las cuales se observa que se realiza 1 Junta General de Accionistas y 2 Reuniones de Trabajo.

En la Junta General Ordinaria se aprobó la proforma presupuestaria del período económico 2012, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financieros del período 2011 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPÓSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

a. Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el período económico 2012.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTRÓS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 Y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente

control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

- b. Los Estados Financieros de la Compañía de Servicio de Taxis & Enlaces Turísticos S.A. CENTROTAXI, han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 234,60 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 23% del Impuesto a la Renta, se proceda a la repartición entre los socios de la Compañía.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	24.000,00
Recaudados:	<u>24.346,28</u>
Superávit Presupuesto Ingresos:	346,28
1.44 %	

Egresos:

Realizados:	24.111,68
Presupuestados:	<u>24.000,00</u>
Superávit Presupuestado de Egresos.	111,68
0.46 %	

Análisis**Comportamiento****Presupuestario:**

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2012 se observa:

- a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 346,28 dólares, que representan el 1.44 % del valor presupuestado. Este superávit se debe a contribuciones efectuadas por los socios.
- b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 111,68 dólares, que representan el 0.46 % del valor presupuestado, guardan relación con los gastos en que la empresa se ha visto obligada a incurrir y con el porcentaje de inflación que afecta al país.

RECOMENDACIONES

1. El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS:

8.	AÑO 2011	AÑO 2012
9.		
10. ACTIVOS:		
11. Activo Corriente	21.733,92	25.271,00
Activo Fijo	1.728,53	830,53
12. Activo Diferido	<u>152,32</u>	<u>0,00</u>
13. TOTAL ACTIVOS:	23.614,77	26.101,53
14.		
15. PASIVOS:		

16. Pasivo Corriente	<u>22.476,96</u>	<u>24.949,91</u>
17. TOTAL PASIVOS:	22.476,96	24.949,91
18.		
19. PATRIMONIO:		
20. Patrimonio	800,00	800,00
21. Utilidades y Reservas	144,39	117,02
22. Utilidad ejercicio	<u>193,42</u>	<u>234,60</u>
23. TOTAL PATRIMONIO	1.137,81	1.151,62
24. TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO:	23.614,77	26.101,53
25.		

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2011 y 2012, se verifica un incremento del 10.53%.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Ejercicio Económico 2012, la Empresa ha dado cumplimiento a todas las obligaciones Tributarias Vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

9. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sra. Jeanneth Pullas O.

COMISARIO



COMPANÍA DE SERVICIO DE TAXIS Y ENLACES TURÍSTICOS S.A.

CENTROTAXI

Quito, 15 de enero del 2013.